

# ÁGORA

Boletín del gobernador del PRD



# Waldo

Fernández González



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

NÚMERO 376

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Lunes 10 de abril de 2017

Número 376

## ÍNDICE

**3** Convocatoria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

**4** Invitación de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

**5** **Ivanova Pool en contra del dictamen de la Ley de Vida Silvestre**

**6** Informe concerniente al Encuentro por la defensa de las comunidades migrantes y la visita de trabajo al Consulado de México en Chicago, Illinois, para continuar la estrategia de política exterior, realizados del viernes 17 al domingo 19 de marzo de 2017. **Diputado Agustín Basave Benítez**

*Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

**7** • **Intervención del diputado Ángel II Alanís Pedraza**

*Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles*

**8** • **Intervención de la diputada María Luisa Beltrán Reyes**

*Discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos*

**9** • **Intervención del diputado Juan Fernando Rubio Quiroz**



@prdleg



## Convocatoria

**A** la reunión plenaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que se llevará a cabo el **miércoles 19 de abril de 17:00 a 19:00 horas**, en el salón dos de la Biblioteca Legislativa, situado en el edificio C.

**Diputada Hortensia Aragón Castillo**  
**Presidenta**  
**(Rúbrica)**






## Invitación

*De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos*

**A** la entrega del informe del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que se llevará a cabo el **miércoles 19 de abril de las 9:00 a 11:00 horas**, en el salón de protocolo del edificio C.

**Diputada Hortensia Aragón Castillo**

**Presidenta**

**(Rúbrica)**



**PRD**

# ÁGORA

Comunicación Social del PRD

## Ivanova Pool en contra del dictamen de la Ley de Vida Silvestre

La diputada federal expresó su inconformidad por la forma en que se pretendía llevar a cabo la sesión, echando abajo la moción suspensiva en la discusión del dictamen que reforma el artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre, señaló que quienes proponen este tipo de reformas engañan a la sociedad, pues no buscan la protección y el cuidado al medio ambiente, sino que lo hacen para obtener un beneficio político o electoral.

Comentó que éste tipo de reformas han provocado daños irreversibles; pues son muestra clara del desconocimiento sobre los hábitats interacción y protección de especies marinas, tras recordar que a partir de 2012, a través del éxito de los programas de conservación y reproducción avalados por la SEMARNAT y PROFEPA, se ha logrado el nacimiento bajo el cuidado humano de más del 50 por ciento de los ejemplares actuales.

Añadió que carece de argumentos científicos y legales; puesto que la NOM-135-SEMARNAT-2004 ya establece la regulación para mamíferos marinos en cautiverio, expresando “quienes presumen de ecologistas, lucran con la sociedad, a quien por cierto, jamás dieron cuenta del destino de los animales de circos mexicanos”.

Ivanova Pool hizo énfasis en las contradicciones con las que se justificó este dictamen, dijo que llegaron al extremo de plantear que el medio ambiente artificial acuático en el que se encuentran los delfines en cautiverio, representa un riesgo tanto para ellos como para los seres humanos, dado que al existir el contacto entre ambas especies, se genera un ambiente

propicio para la zoonosis.

Señaló que no existe ninguna prueba documental que demuestre la existencia de enfermedades que se transmitan entre humanos y delfines, “tan es así que el comité veterinario de la Alliance of Marine por ejemplo, certifica que no existe ningún caso de enfermedad contagiosa (zoonosis) relacionada con el nado con delfines, entre más de 8 millones de personas.

Celebró la actuación de diversos Grupos Parlamentarios, que al igual que el suyo salieron del pleno, a fin de suspender la sesión por falta de quórum, lo que calificó de un hecho responsable pues dijo que los legisladores del Verde Ecologista, entre otras cosas, olvidaron mencionar que a nivel mundial, ningún país con una industria de delfinarios desarrollada, como la de EE.UU., México, Canadá, Italia, Portugal, España, Hong Kong y algunos países del Caribe, como Bahamas, Bermuda y las Islas Vírgenes, se ha prohibido esta actividad.

Destacó que sólo se hizo referencia a países que nunca contaron con esta industria como son la India, Chile y Costa Rica; y que nada tiene que ver con el desarrollo, los altos estándares de calidad y bienestar animal que actualmente hacen de México un referente a nivel mundial en la interacción con mamíferos marinos.

“Es claro que no se hizo referencia a la colaboración de las empresas con altos niveles de certificación con la PROFEPA, mediante la red de varamientos en el rescate, rehabilitación y liberación de mamíferos marinos varados en las costas mexicanas y que actualmente forman parte del Plan de Acción de Emergencia Vaquita CPR para ayudar a salvaguardar a esta especie. Prohibir esta actividad afecta más de 15 mil empleos como he señalado, la prohibición de su reproducción bajo cuidado humano, afecta el balance y desarrollo saludable de estas poblaciones, pero además impide que se lleven a cabo programas para la investigación científica, la conservación y la protección de estas especies” puntualizó.

Ciudad de México, abril de 2017





**Informe concerniente al Encuentro por la defensa de las comunidades migrantes y la visita de trabajo al Consulado de México en Chicago, Illinois, para continuar la estrategia de política exterior, realizados del viernes 17 al domingo 19 de marzo de 2017**

*Diputado Agustín Basave Benítez*

*Diputado Francisco Martínez Neri*

*Presidente de la Junta de Coordinación Política  
Presente*

**P**or este conducto me permito presentar a la Junta de Coordinación Política el informe de mi comisión oficial a Chicago, Illinois, donde estuve del viernes 17 al domingo 19 de marzo de 2017.

Acudí al foro convocado por Agenda Migrante, a invitación de Jorge Castañeda y Héctor Aguilar Camín.

El viernes participé en un diálogo con varios grupos de abogados que defienden a migrantes indocumentados sobre las implicaciones legales de las órdenes ejecutivas del presidente Donald Trump, así como los escenarios que sus iniciativas crearían.

El mismo día hubo una reunión con migrantes

que se reencontraron con hijos y nietos.

El sábado se realizó un desayuno con comunidades de mexicanos con y sin papeles residentes en Illinois, donde escuchamos sus exigencias.

A mediodía y hasta las 17:00 horas se llevó a cabo un intercambio de reclamos y propuestas, que culminó en compromisos adquiridos por los legisladores que estuvimos allá. Explicé mi iniciativa para que los mexicanos por naturalización puedan tener doble nacionalidad –algo que alentaría a los mexicanoestadounidenses de segunda y tercera generaciones a naturalizarse mexicanos conservando su nacionalidad estadounidense–, la cual suscitó mucho interés, y ofrecí impulsarla.

También me comprometí a explorar vías para facilitar la expedición de documentos de los registros civiles estatales para los paisanos en Estados Unidos.

Finalmente, el domingo desayuné con Chuy García, ex candidato a alcalde de Chicago, con quien intercambié ideas para enfrentar las políticas antimexicanas de Trump.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2017

*Gaceta Parlamentaria: #4751, viernes 31 de marzo de 2017.*





## **Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

*Intervención del diputado  
Ángel Il Alanís Pedraza*

**E**n cada una de las entidades federativas de la República Mexicana, existe un Código Estatal de Procedimientos Civiles y a la vez existe el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En nuestra opinión los procedimientos civiles son y deben ser únicos para toda la República Mexicana, y al ser así surge la necesidad de unificarlos, pues de esa manera se dotaría de mayor fortaleza y eficacia al juicio nacional oral civil. Esa necesidad es evidente, si se toma en consideración la existencia del juicio oral mercantil al ser un procedimiento que ya demostró su eficacia y efectividad.

En consecuencia, ahora es pertinente regular los procedimientos civiles de manera homogénea en todo el país, para de esa manera transitar de un sistema tradicional disperso a un nuevo sistema civil compacto y único.

Los procedimientos civiles que establecen los diferentes códigos del país, dificultan su comprensión de un estado a otro y por ese motivo es que consideramos necesario establecer las bases constitucionales para la posterior expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles, buscando de esa manera armonizar nuestra legislación civil, pues como es del conocimiento general, ya existe el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Obviamente, con el Código Nacional de Procedimientos Civiles, se logrará que la práctica dentro de los juzgados en materia civil, ya sea federales o locales, sea uniforme en todo el territorio nacional y con ello, entre otros beneficios, se dará seguridad a las partes que intervengan de que un juicio será eficientemente substanciado en cualquier parte de nuestra nación.

Luego entonces, el objetivo de esta reforma constitucional es abrirle la puerta al Código Nacional de Procedimientos Civiles para fortalecer las garantías procesales de las partes y dar más eficiencia a los órganos jurisdiccionales en la substanciación de los juicios. Ello es así, porque para poder lograr el más elemental principio de justicia, que es dar a cada quien lo que le corresponde, es necesario tener leyes eficaces, claras y únicas que resuelvan los problemas de tener diversas legislaciones sobre las mismas instituciones con multiplicidad de interpretaciones y criterios jurisprudenciales, así como juicios largos, muy largos y preceptos discriminatorios, para ahora tener una legislación única con un lenguaje moderno que tutele los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que propongo que se reforme el artículo 73 constitucional a fin de colocar como facultad exclusiva del Congreso de la Unión legislar en materia procesal civil para todo el país, y posteriormente proponer una iniciativa con proyecto de decreto del Código Nacional de Procedimientos Civiles que se ajuste a este siglo con procedimientos pronto y expeditos, agilizando la ejecución de las sentencias, erradicando prácticas discriminatorias, se respeten, protejan y garanticen los derechos humanos y se vele por las personas, las familias y los bienes y la sociedad en su conjunto.

**(Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.)**





## **Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles**

*Intervención de la diputada  
María Luisa Beltrán Reyes*

**N**adie ama a su patria por ser hermosa, sino por tener la seguridad de que es su patria. Con su venia, presidente.

Diputadas y diputados, hoy es conocido el clima de intolerancia en Estados Unidos de Norteamérica, esta situación complica todavía más el problema de identidad de niñas, niños y adolescentes, hijos de padres mexicanos, nacidos en el extranjero. Me refiero a la legalización de documentos que se realizan ante autoridades norteamericanas, tienen un costo, necesitan un traductor y tardan más de un año. Hablo del trámite de la postilla, que es un sello en el acta de nacimiento.

Este trámite ha llevado a muchos padres a dejar a sus hijos con una sola nacionalidad. Ante esta situación, el Ejecutivo ha instruido a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración a que facilite el trámite de la CURP, y a la Secretaría de Educación a que dé facilidades a estas niñas, niños y adolescentes, en la educación. Sin embargo, por no estar ninguna ley o código federal o local, hay casos

en los que no se cumple con esta instrucción.

La iniciativa preferente enviada por el Ejecutivo pretende eliminar la postilla como requisito para acceder a la educación. Considerando lo anterior, es necesario que además del derecho educativo, garanticemos todos los derechos que otorga la identidad.

Hay hijas e hijos de padres mexicanos que viven en el extranjero, es por ello que expongo ante esta soberanía la iniciativa que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de documentos públicos extranjeros, que a la letra quedaría como sigue: En el caso de la acreditación de la nacionalidad mexicana, bastará con la presentación del documento público extranjero, acompañado del acta de nacimiento de la madre o padre mexicanos.

Diputadas y diputados, necesitamos unirnos para que estas niñas, niños y adolescentes obtengan su nacionalidad de mexicanos, por el solo hecho de que sus padres son mexicanos.

**(Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.)**







**Discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos**

*Moción suspensiva*

*Intervención del diputado  
Juan Fernando Rubio Quiroz*

**A** nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentamos moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre en materia de mamíferos marinos.

Miren, si realmente nos interesa el cuidado animal, si realmente estamos preocupados del bienestar animal, si realmente buscamos que las condiciones de los mamíferos, de los cetáceos de diversas especies sea prioridad, debemos de entender que son seres vivos. Debemos de

entender también, que hay corresponsabilidad en el tema de, el cuidado, es decir, no puedes dejar toda la parte a un solo sector y también dejar a otro de lado.

Consideramos que se necesita hacer un análisis de fondo, derivado de los estudios de salud, porque es muy importante entender que miles de familias dependen de terapias alternativas en mecanismos, por ejemplo, de Síndrome de Down o por ejemplo de autismo. También es necesario entender que lo que estamos procurando es el bienestar de otro ser vivo, lo que estamos procurando también es el bienestar de las familias, lo que estamos generando también es el trabajo de poder tener condiciones adecuadas para todas y para todos los seres vivos.

No me queda más que hacer una reflexión e invitarlos al análisis derivado, de que si nosotros estamos garantizando los derechos humanos en la Constitución y estamos también garantizando el cuidado animal y el bienestar de las diversas especies de nuestro país, pues tenemos que hacerlo bajo las mejores condiciones y bajo condiciones que permitan el trabajo coordinado entre todas y entre todos los mexicanos, y sobre todo no afectar a miles de familias mexicanas.





---

Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Mesa Directiva:** Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

**Dirección y edición:** Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

**Domicilio:** Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: [agoraprd@gmail.com](mailto:agoraprd@gmail.com), twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)